



Resolución de Decanato **382 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 155/2026-EXA-UNSa. -Convocatoria - Llamado a Inscripción de
Interesados para cubrir un (1) cargo de AAD2C para la asignatura Química
Orgánica II con extensión de funciones a Química Orgánica I .
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/06/2026

VISTO la Nota N° 21/2026 del Departamento de Química, mediante la cual se solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Orgánica II, con extensión de funciones a Química Orgánica I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo, mediante Resolución CD 268/2026, facultó al decano a realizar la presente convocatoria previo despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la presente convocatoria y designar la Comisión Asesora de acuerdo a la propuesta realizada por el Departamento de Química.

Que la presente convocatoria debe sustanciarse conforme al Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución CS N° 301/1991 y sus modificatorias.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Orgánica II, con extensión de funciones a Química Orgánica I de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación resultante de la presente convocatoria se extenderá desde la efectiva toma de posesión de funciones, la cual no podrá ser anterior al 01/08/2026, hasta el 31/07/2027.

ARTÍCULO 3°: Recordar que los postulantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura objeto del llamado o materias de contenidos afines, según criterio de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado al menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hayan aprobado la totalidad de las materias y se encuentren en etapa de tesis o prácticas profesionales, mantienen su habilitación hasta dos (2) años posteriores a la aprobación de la última asignatura (Res. CS N° 222/2004).



Resolución de Decanato **382 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP N° 155/2026-EXA-UNSa. -Convocatoria - Llamado a Inscripción de
Interesados para cubrir un (1) cargo de AAD2C para la asignatura Química
Orgánica II con extensión de funciones a Química Orgánica I .
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/06/2026

e) Los estudiantes que hubieran obtenido un título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución CS N° 177/2006).

ARTÍCULO 4°: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el proceso evaluativo:

TITULARES:	SUPLENTES:
María Guadalupe REYES	Pablo CUESTA ZAPATA
Rita Victoria WIERNA SANCHEZ ITURBE	
Edith Magdalena MARIN	

ARTÍCULO 5°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la convocatoria:

PUBLICACIÓN: 01 de junio al 05 de junio de 2026.
INICIO DE INSCRIPCIONES: 08 de junio de 2026.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: 12 de junio de 2026, a las 15:00 horas.
EXHIBICIÓN DE NÓMINA: 16 y 18 de junio de 2026.
IMPUGNACIONES/RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 19 y 22 de junio de 2026.
SORTEO DE TEMAS: 24 de junio de 2026, a las 09:00 horas.
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 26 de junio de 2026, a las 09:00 horas.
INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia (lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y 14:00 a 15:00 hs). Los postulantes deberán presentar formulario *ad-hoc*, estado curricular, CV y documentación probatoria.

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la presente designación a un cargo de igual categoría perteneciente/s a la planta del Departamento de Química.

ARTÍCULO 7°: Ratificar el carácter de carga pública para los miembros de la Comisión Asesora. Las excusaciones solo serán admitidas por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°: Establecer que las notificaciones oficiales se realizarán a la dirección de correo electrónico constituida por los postulantes en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 9°: Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento de Química, Secretarías de la Facultad, Direcciones Administrativas y publíquese. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su homologación.

SMC/amc

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa